Consejo Nacional Electoral COLOMBIA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AP-GF-FO06
	TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO ÚNICO DE PAGO	VERSIÓN	3
			PÁGINA	1 DE 1

Aprobado:16/01/2024

Nro. CONTRATO / COD. CLIENTE: CM-CNE-023- 2024 NIT/RUT: 800206442-1 Nro. RP : 189424 189524 189624

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR: COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.

CORREO ELECTRÓNICO: isabella.ocampo@comiagro.com TEL/CEL: 3217006778

A. Valor Actual del Contrato / Vr. Servicio Púb.: $ 1.239.261.196,00

B. Vr. Pagado a la fecha: $ 0,00

C. Saldo Actual o Vr. Servicio Púb. (=A-B): **$ 1.239.261.196,00**

D. Valor a pagar (período o mes): **$ 24.972.061,00** E. Nuevo Saldo: $ 1.214.289.135,00

Objeto Contractual o Tipo de Pago

Adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana el servicio de vigilancia, seguridad privada con medio humano sin arma de fuego y seguridad electrónica a través del monitoreo CCTV para el Consejo Nacional Electoral, cuyas características técnicas se detallan en la ficha técnica de bienes, productos o servicios, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.

Concepto del pago, período, observaciones y anexos (*N° Factura(s) y fecha*)

Se deja claridad que dentro de los documentos adjuntados en la ejecución del contrato en SECOP II, se anexaron los registros presupuestales correspondientes a COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A., actuando como comisionista, y COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA., actuando como contratista, con los siguientes valores:
1.COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. actuando como comisionista, con los siguientes registros presupuestales:
•RP 125: Valor de $5.011.808,00
•RP 189424: Valor de $5.941.640,00
•RP 189524: Valor de $2.505.904,00
2.COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA. actuando como contratista, con los siguientes registros presupuestales:
•RP 225: Valor de $612.943.297,00
•RP 189624: Valor de $16.524.517,00
La siguiente solicitud se realiza al primer pago del contrato, corresponde al período del 21 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
Para este pago se presentan dos documentos electrónicos de la siguiente manera:
•Factura N° MZL56093 por valor de $2,505,904 correspondiente a la comisión de COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.
•Factura N° MZL56092 por valor de $ 5,941,640 correspondiente al servicio de la BMC facturados a través del comisionista de Bolsa COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.
La empresa ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA contratada para prestar el servicio prestó sus servicios con medio humano, sin armas, sin medio canino, con radio y linterna. De igual forma, suministra una cajilla de seguridad y tres detectores de metales tipo paleta y demás medios. Por lo tanto en cumplimiento de la forma de pago, radicó mediante correo electrónico las siguientes facturas electrónicas del contrato CNE-023- 2024 de 2024 así:
•Factura N° ANDI 20592 por valor de $ 16,524,517 correspondiente al servicio de Vigilancia, pagaderá a través del sistema de compensación de Bolsa.

Soportes seguridad social integral

COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. realizó los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, se relacionan los comprobantes de los aportes de seguridad social de pago de diciembre y enero planilla N°(7955844720) y planilla N° (7951853301), de conformidad con el certificado suscrito por el Revisor Fiscal con y el subcontratista ANDISEG suministra toda la documentación correspondiente al primer pago, así: factura electrónica con endoso, informe de actividades, certificación de pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, planilla de pago, rut, Cámara de comercio. Se validaron los documentos de Andiseg en el periodo del 21/12/2024 al 31 /12 /2024, dicho personal se verificó con la planilla de seguridad # 9480273721 .

PARA LOS EFECTOS LEGALES COMO SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO o PROVEEDOR, CERTIFICO QUE:

1. El Contratista o proveedor cumplió a cabalidad las obligaciones y el objeto contractual pactadas.
2. El contratista o proveedor desarrolló las actividades dentro del período de cobro.
3. He verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el Contratista según soporte relacionado de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 para persona jurídica), según aplique.
4. El cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, según corresponda o aplique.

Maria del Pilar Lara Perdomo
Supervisora
Profesional Universitario - Dirección de Gestión Corporativa

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO Y PAGO

INFORMACIÓN FINANCIERA (USO EXCLUSIVO)

RECIBIDO: FECHA:
REVISADO: FECHA:
CAUSA DEVOLUCIÓN:
RADICA CUENTA: FECHA:
OBLIGACIÓN: FECHA:
ORDEN PAGO: FECHA:

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
1	Se diseña primer fomato único de pago	6/10/2023
2	Se elimina la firma del contratista; Se adiciona NIT/RUT	12/09/2023
3	Ajusta N° contrato o cliente; Se incluye nombre servicio público en literales A y C; Se agrega E.Nuevo Saldo y Texto Certifica	16/01/2024